



|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE CONTEXTO COVID-19</b> | Versión 01<br>Fecha de Vigencia marzo 2021<br><b>Página 1 de 13</b> |  |
|--|---|---|

- 1. PROPÓSITO:** Establecer los pasos a seguir y las medidas de prevención que deben ser aplicadas al realizar trabajo presencial en los establecimientos educacionales y casa central, para prevenir el contagio del COVID 19.
- 2. ALCANCE:** Este Procedimiento aplica a todo el personal de la Fundación Comeduc de los establecimientos Educacionales y Casa Central que ejecute tareas administrativas en dependencias, mantenciones, ejecución de clases presenciales.
- 3. RESPONSABILIDADES:** Para la correcta implementación y funcionamiento de este procedimiento existen las siguientes responsabilidades:

|   |  |
|---|--|
| Director de Establecimiento             | Asegurar el cumplimiento del procedimiento en su establecimiento y la implementación de todas las medidas necesarias para cuidar la salud del colaborador y los alumnos.             |
| Director de Planificación y Operaciones | Control de los recursos y verificación del cumplimiento de los protocolos desarrollados para prevenir covid 19   |
| Jefe de Administración                  | Gestiona la información administrativa y logística entre los colaboradores y Asesor en Seguridad y Salud Ocupacional y asegura la mantención de los utensilios e insumos necesarios. |
| Asesor en prevención de Riesgos         | Elaborar y controlar el procedimiento específico para turnos éticos en contexto covid-19.  |
| Encargada de Calidad y SSO              | Supervisa y controla el cumplimiento del procedimiento en los establecimientos.  |
| Comité Paritario de Higiene y Seguridad | Apoya en la gestión de prevención de riesgos y todas las medidas necesarias para cuidar la salud de los colaboradores, según DS 54.  |
| Directivos                              | Realizan la supervisión necesaria para el cumplimiento del procedimiento en su establecimiento con el personal a su cargo y de ser necesario en labores en el exterior.              |


|   |  |   |
|---|--|---|
| Elaborado por:<br>Johanna Araya<br>Encargada de Calidad y SSO           | Revisado por:<br>Ignacio González<br>Director de Planificación y Operaciones | Aprobado por:<br>José Manuel Fernández<br>Gerente General |
| “Copia de fecha marzo 2021 vigencia actual en drive, original firmado”. |  |   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE<br/>CONTEXTO COVID-19</b> | Versión 01<br>Fecha de Vigencia marzo 2021<br><b>Página 2 de 13</b> |  |
|--|---|---|

#### 4. DEFINICIONES Y CONCEPTOS CLAVE:


|   |   |
|---|---|
| <b>Covid-19</b>                         | <p>El coronavirus, que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotitas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotitas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.</p> <p>(Ref. : Pagina de ACHS 2020)</p> |
| <b>Elementos de Protección Personal</b> | <p>Todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales”</p> <p>(Ref. D.S. N° 173, de 1982, artículo 1, del MINSAL)</p>   |
| <b>Caso confirmado</b>                  | <p>Toda persona que cumpla con la definición de CASO SOSPECHOSO en que la prueba específica para SARS-CoV2 resultó «positiva» (RT-PCR).</p> <p>Además se encuentra el CASO CONFIRMADO ASINTOMÁTICO: toda persona sin síntomas, identificada a través de estrategia de búsqueda activa que en la prueba de SARS-CoV2 resultó «positiva» (RT-PCR).</p>  |
| <b>Caso sospechoso de reinfección</b>   | <p>Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de covid19, en la cual han transcurrido al menos 90 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente presenta una prueba positiva.</p> <p>(ORD 536)</p>   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Elaborado por:<br>Johanna Araya<br>Encargada de Calidad y SSO | Revisado por:<br>Ignacio González<br>Director de Planificación y Operaciones | Aprobado por:<br>José Manuel Fernández<br>Gerente General |
| COPIA NO CONTROLADA   |  |   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE<br/>CONTEXTO COVID-19</b> | Versión 01<br>Fecha de Vigencia marzo 2021<br><b>Página 3 de 13</b> |  |
|--|---|---|


|                          |  |
|--------------------------|--|
| Caso sospechoso Covid-19 | <p>A. persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o dos o más de los signos o síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) *Fiebre (T° 37.8°C o más)</li> <li>b) *Pérdida brusca o disminución del olfato*(anosmia o hiposmia)</li> <li>c) *Pérdida brusca o disminución del gusto (disgeusia o ageusia)</li> <li>d) Dolor torácico</li> <li>e) Congestión nasal</li> <li>f) Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)</li> <li>g) Dolor muscular (mialgias)</li> <li>h) Calofríos</li> <li>i) Dolor de cabeza (cefalea)</li> <li>j) Diarrea</li> <li>k) Tos</li> <li>l) Dificultad respiratoria (disnea)</li> <li>m) Anorexia o náuseas o vómitos</li> <li>n) Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)</li> <li>o) Debilidad general o fatiga.</li> </ol> <p>*signos y síntomas cardinales de covid 19</p> <p>(ORD b51 536 04.02.2021)</p> <p>B. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG)<br/>IRAG infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre o fiebre medida mayor o igual a 37.8 °C , tos, disnea, con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.</p> <p>Nota: Toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso debe realizarse un examen confirmatorio sea un RT PCR o una prueba detección rápida de antígenos tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si este test diagnostico resulta negativo pero persiste la sospecha clínica – epidemiológica de covid19 , se recomienda repetir el test diagnóstico.</p> |
|--------------------------|--|

|   |  |   |
|---|--|---|
| Elaborado por:<br>Johanna Araya<br>Encargada de Calidad y SSO | Revisado por:<br>Ignacio González<br>Director de Planificación y Operaciones | Aprobado por:<br>José Manuel Fernández<br>Gerente General |
| COPIA NO CONTROLADA   |  |   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE CONTEXTO COVID-19</b> | Versión 01<br>Fecha de Vigencia marzo 2021<br><b>Página 4 de 13</b> |  |
|--|---|---|

|                   |  |
|-------------------|--|
| Contacto estrecho | <p>Es la persona que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.</li> <li>2. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test RT-PCR y durante los 11 días siguientes.</li> <li>3. Cumple con alguna de las siguientes circunstancias de contacto estrecho: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin el uso correcto de la mascarilla.</li> <li>● Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el uso correcto de la mascarilla.</li> <li>● Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.</li> </ul> </li> </ol> <p>Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, por 2 horas o más , sin el uso correcto de la mascarilla.</p> <p>Brindar atención directa a un caso probable o confirmado , por un trabajador de salud sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y si se realiza un procedimiento generador de aerosoles , respirador N95 o equivalente y antiparras.</p> <p>No se considera contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido un caso covid19.</p> |
| Caso confirmado   | <p>Toda persona que cumpla con la definición de CASO SOSPECHOSO en que la prueba específica para SARS-CoV2 resultó «positiva» (RT-PCR).</p> <p>Además se encuentra el CASO CONFIRMADO ASINTOMÁTICO: toda persona sin síntomas, identificada a través de estrategia de búsqueda activa que en la prueba de SARS-CoV2 resultó «positiva» (RT-PCR).</p>   |
| Caso Probable     | a) Caso probable por resultado de laboratorio:   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Elaborado por:<br>Johanna Araya<br>Encargada de Calidad y SSO | Revisado por:<br>Ignacio González<br>Director de Planificación y Operaciones | Aprobado por:<br>José Manuel Fernández<br>Gerente General |
| COPIA NO CONTROLADA   |  |   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE<br/>CONTEXTO COVID-19</b> | Versión 01<br>Fecha de Vigencia marzo 2021<br><b>Página 5 de 13</b> |  |
|--|---|---|

|  |   |
|--|---|
|  | <p>-&gt; Aquella persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado o no concluyente de la RT PCR.</p> <p>-&gt; Persona asintomática o con un síntoma no cardinal y que tiene un resultado positivo para una prueba de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud autorizado por la SEREMI de Salud correspondiente.</p> <p>b) Caso probable por nexo epidemiológico: aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:</p> <p>i) ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con Covid-19 y</p> <p>ii) desarrolla alguno de los síntomas cardinales o al menos dos de los síntomas no cardinales dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto.</p> <p>Si por cualquier motivo, un caso probable por nexo epidemiológico se realiza un test PCR o prueba de antígeno y este resulta positivo, deberá realizar aislamiento como caso confirmado.</p> <p>Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.</p> <p>c) Caso probable por imágenes: Caso Sospechoso conforme al numeral 12 de la presente resolución, con resultado de test RT-PCR para SARS-CoV-2 negativo o indeterminado, pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de Covid-19 definidas así por un médico en la conclusión diagnóstica.</p> <p>d) Caso probable fallecido: persona fallecida que en ausencia de un resultado confirmatorio por un Test RT-PCR, su certificado médico de defunción establece como causa básica de muerte o factor desencadenante la infección por SARS-CoV-2.</p> |
|--|---|

|   |  |   |
|---|--|---|
| Elaborado por:<br>Johanna Araya<br>Encargada de Calidad y SSO | Revisado por:<br>Ignacio González<br>Director de Planificación y Operaciones | Aprobado por:<br>José Manuel Fernández<br>Gerente General |
| COPIA NO CONTROLADA   |  |   |

## 5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

### 5.1 Requisito previo de los trabajadores

El personal que desarrolla debe estar entrenado y capacitado por el asesor de seguridad y salud ocupacional, en:

- Identificación de peligros que surjan durante estas tareas y las medidas de control aplicables.
- Características del COVID-19, los riesgos de la exposición y medidas para prevenir el contagio.
- Características de los desinfectantes, riesgos de la exposición y medidas de prevención necesarias.
- Uso de los elementos de protección personal.
- Forma correcta de colocarse los elementos de protección personal, en particular respecto a la protección respiratoria, instruyendo de cómo hacer el chequeo de ajuste diario.
- Los métodos de trabajo correcto y las medidas preventivas descritas en este procedimiento.
- Los síntomas del COVID-19 y las instrucciones que deben seguir si desarrollan síntomas.

### 5.2 Insumos

Jefe de Administración, debe revisar semanalmente que en bodega cuenten con los insumos necesarios para ejecutar el respectivo procedimiento. Se debe comunicar con el área de adquisiciones para reposición, vía correo electrónico y contacto telefónico.

Jefe de Administración, debe proceder a explicar el presente procedimiento y entregar los insumos necesarios al personal según su actividad, dejando evidencia en el **Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)**

Los trabajadores deben poseer los EPP mínimos requeridos, estos son:

Trabajadores que realizan entregas de cajas, materiales u otros:

- Protector facial o casquete facial.
- Doble mascarilla quirúrgica.
- Pechera reutilizable o buzo tyvek desechable o reutilizable.
- Guantes quirúrgicos desechables.
- Alcohol gel al 70%.

Trabajadores que realizan desinfección y limpieza:

- Guantes reutilizables, los cuales son resistentes a los químicos utilizados,
- impermeables, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)
- Protección para los ojos cuando exista un potencial de proyección de líquidos de limpieza o desinfección en la cara.
- Mascarilla con filtro N95 o doble mascarilla quirúrgica.
- Casquete facial o Protector facial con visor.
- Pechera reutilizable.
- Buzo o traje tyvek desechable o reutilizable.

### **5.3 Medidas para trabajadores en su traslado de domicilio al trabajo y regreso.**

#### **5.3.1 Antes de Salir de casa y en el trayecto.**

El trabajador debe evaluar su salud mediante un chequeo preventivo, respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Tengo fiebre? Sobre 37,8°c
- ¿Tengo tos seca?
- ¿Tengo dolor de garganta?
- ¿Tengo dificultad respiratoria?
- ¿nauseas , vómitos, fatiga, dolor muscular?

Si una de estas respuestas es positiva, debe informar a su jefatura y no salir de casa. Si son todas negativas, continuo con las demás medidas.

- Durante el trayecto al lugar de trabajo debe usar mascarilla en el sistema público y privado.
- Durante el trayecto al lugar de trabajo, no tocar mascarilla y ni llevarse las manos a la cara.
- Trata siempre de mantener una distancia de separación de 1 metro.

#### **5.3.2 Transporte público y privado.**

- Mantener distancia de 1 metro en caso que requiera hacer filas de transporte.
- Organice su descenso desde adelante hacia atrás con el fin de no generar aglomeraciones con el personal.
- Utilice mascarilla, estas pueden ser de confección propia del trabajador o artesanales, pero nunca utilizar la misma del día anterior y deben ser lavadas con agua caliente.
- Disponer de un dispensador de alcohol gel para uso en transporte.
- Para traslado en transporte privado tras cada viaje debe realizar desinfección en superficies con posible contacto.

#### **5.3.3 Al llegar al lugar de trabajo.**

- Se debe realizar el Procedimiento específico para ingreso de personas al establecimiento en el contexto covid-19.
- Al llegar al trabajo, cambiar mascarilla y guardar la que estaba usando en bolsa cerrada o recipiente plástico. Si es desechable botar en basurero con tapa y bolsa cerrada.
- Proceder al lavado de manos con agua y Jabón por un mínimo de 20 segundos.
- Durante la jornada de trabajo no debe quitarse la mascarilla.
- Si va a ingerir alimentos, debe retirarse mascarilla y lavarse las manos. Antes de volver a colocar una mascarilla debe volver a lavarse las manos.
- Siempre mantener el distanciamiento social de un metro de distancia, no compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación y aplicar lo que indique el afiche Medidas Generales para Prevenir el Covid-19 (Ver anexo 1)
- La aplicación del alcohol gel, es de un máximo de 3 veces, luego es el lavado obligatorio de manos con agua y jabón por mínimo 20 segundos.

#### **5.3.4 Una vez terminada la jornada laboral y retorno a casa.**

- Para retornar al hogar, puede seguir utilizando la mascarilla que usaba en el interior del colegio

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO<br/>CONTEXTO COVID-19</b> | VERSIÓN: 02<br>FECHA DE VIGENCIA:<br>marzo 2021<br>Página 8 de 13 |  |
|---|---|--|

o cambiarla por una nueva de trayecto y la anterior guardarla usando una bolsa cerrada o recipiente plástico.

- Al llegar al hogar, evite tocar superficies y lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- Quítese la ropa que traes, dúchese y colócate ropa limpia. La ropa mantenla aislada en una bolsa cerrada o en un cesto sólo para esa ropa con posible contaminación.
- Deje bolsos, carteras o llaves en un lugar habilitado sólo para ello y, en la medida de lo posible, límpialos y desecha el papel con el cual los limpiaste.
- Limpiar el celular o lentes con agua y jabón o alcohol.
- Debe desinfectar las ropas y mascarillas reutilizables mediante detergente, agua caliente por lo menos 20 minutos. No agite las prendas antes de colocarlas en la lavadora.

#### **5.4 Señalización y Diario Mural.**

El Jefe Administrativo apoyado por inspectores o administrativos, deberá comunicar y mantener disponible la información relativa a:

- Mantener distancia física de 1 metro.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- No compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación.
- Como lavarse las manos.
- Medidas Generales para mantener el covid-19

Estas serán enviadas por Prevención de Riesgos para su instalación física y también en formato pdf para impresión en el colegio.

#### **5.5 Limpieza y desinfección.**

Antes de su uso, serán aseadas las instalaciones con la aplicación de productos de desinfección por el personal auxiliar de servicios, intensificando en las siguientes superficies:

- Manillas de puertas,
- Pasamanos,
- Taza del inodoro,
- Llaves de agua,
- Superficies de las mesas,
- Mesones de trabajo,
- Escritorios.

Para todo el proceso de limpieza y desinfección se deben seguir las indicaciones del **Procedimiento específico para limpieza y desinfección de establecimientos educativos.**

#### **5.6 ¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en superficies?**

No se sabe con certeza cuanto tiempo sobrevive el covid-19 en las superficies, pero parece razonable asumir que se comporte como otros coronavirus:



**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO  
CONTEXTO COVID-19**

VERSIÓN: 02  
FECHA DE VIGENCIA:  
marzo 2021  
Página 9 de 13



### 5.7 Medidas de seguridad para recepción o entrega de alimentos

- Para la recepción de las cajas con alimentos, previamente al proveedor se le debe exigir que trabaje en todo momento con mascarilla cubriendo bien la boca y nariz.
- En caso de recepcionar los alimentos de Junaeb, ejecutar el Procedimiento específico para ingreso de personas al establecimiento en el contexto covid-19. Sólo ingresa si cumple con esto.
- Si los Auxiliares apoyan al proceso de la manipulación de cajas (traslado y acopio), deben ocupar mascarilla quirúrgica, pechera reutilizable y guantes reutilizables largos.
- Una persona del colegio dará las indicaciones claramente del trayecto que debe realizar desde el punto 1 de retiro al punto 2 de acopio.
- Durante el traslado se debe mantener la separación de un metro como mínimo entre personas que ejecutan el traslado y acopio.
- En el lugar de acopio se deben mantener las puertas y ventanas abiertas para mejorar la ventilación.
- Una vez que estén todas las cajas acopiadas se procede a desinfectar el exterior de las cajas rociando una dilución de Hipoclorito de sodio y aplicado mediante un envase con atomizador. Antes de cerrar el espacio mantener 2 horas como mínimo el espacio de acopio abierto.
- Se limpian y desinfectan del mismo modo manillas de puertas, piso del trayecto y otros materiales como carros de transporte.
- Antes de la entrega presencial el encargado de entregar las canastas, debe planificar con anticipación el layout de entrega o plano de entrega física. Privilegiando que esto se ejecute en los accesos del colegio, mediante mesones de separación en donde se dejaran las cajas para el retiro de las personas desde el exterior.
- De no ser factible el método anterior, el ingreso de alumnos y apoderados será de un máximo de 6 personas manteniendo la separación de un metro de distancia y ejecutando el Procedimiento específico para ingreso de personas al establecimiento en el contexto covid-19. Estas portaran en todo momento sus mascarillas y el ingreso y salida será por diferentes lugares.
- Antes de la fecha de entrega de las canastas el o los encargados de esta actividad, informan a los apoderados o alumnos cuales son los requisitos de seguridad establecidos previamente y que procuren sólo una persona a retirar las canas de JUNAEB. En esta comunicación se debe dejar claro que las personas con síntomas o enfermas con covid- 19 deben abstenerse de ir al colegio. El comunicado es por teléfono, redes sociales, correos y afiches en el exterior del colegio.
- Cada dos horas se debe realizar limpieza y desinfección de mesas, utensilios, lápices, hojas, piso, termómetro, entre otros. Esperar 15 minutos y continuar con la entrega.
- Las personas que ejecutan esta actividad es necesario dotarlas de protección adicional, entre estas tenemos:

- Protector facial o casquete facial.
  - Doble mascarilla quirúrgica.
  - Pechera reutilizable o buzo tyvek desechable o reutilizable.
  - Guantes quirúrgicos desechables.
- Una vez terminado el proceso de entrega se lavan las manos con abundante agua y Jabón por un mínimo de 20 segundos.
  - Está prohibido ingerir alimentos comestibles y bebestibles mientras se realizan estas actividades.

### **5.8 Medidas de seguridad para Trabajos de entrega de material para estudiantes**

Este proceso es para entregar material de estudio para las familias que no hayan tenido acceso a los diversos métodos de entrega de material.

- Lo primero que se les debe indicar antes de ir al colegio o citar a las personas es que estas respondan la siguiente pregunta:  
¿Es necesario que vaya si hay otras formas de obtener el material de estudio?
- Sólo deben asistir los casos de extrema necesidad los cuales son:
  - Carencia de internet.
  - Carencia de redes sociales (correo, Facebook, Instagram y/o whatsapp)
  - Falta de un celular apto para recibir material digital y/o computador para trabajar.
- Dejar claro si no posee alguna de estas condiciones ¡NO DEBE ASISTIR! Y deberá tomar los canales establecidos de envío de material.
- Si deben asistir, se debe indicar con anticipación sobre las medidas de resguardo necesarias: uso de mascarilla en forma permanente, mantener distancia de un metro de separación en todo momento, según Procedimiento específico para ingreso de personas al establecimiento en el contexto covid-19, respetar orden de llegada y horarios, evitar aglomeraciones.
- No deben ingresar más de 6 personas al interior del establecimiento.
- Las reuniones personales de temas privados con apoderados, deben ser por video conferencia, si es presencial se desarrollará en una oficina con puerta o ventana abierta, distancia de 2 metros de separación y con mascarillas.
- Está prohibido ingerir alimentos comestibles y bebestibles mientras se realizan estas actividades.
- Una vez entregado el material o terminada la reunión de realiza la limpieza y desinfección de superficies de mesas, sillas, manillas, lápices y todo lo que fue tocado por las manos del apoderado o alumno.

### **5.9 Medidas para recepción de material y correspondencia.**

- Para la recepción del material que se compró o que le enviaron, previamente al proveedor el encargado de adquisiciones o quien coordine, debe exigir que trabaje en todo momento con mascarilla cubriendo bien la boca y nariz.
- Disponer de buzón o caja señalizada, que impida la recepción de documentos que impida el contacto físico entre personas.
- En la documentación que requiera firmas o visto bueno de entrega, implementar medidas informáticas, como firma digital, confirmación de entrega por medio de fotografías, que impida el intercambio de material como papeles y lápices.

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO<br/>CONTEXTO COVID-19</b> | VERSIÓN: 02<br>FECHA DE VIGENCIA:<br>marzo 2021<br>Página 11 de 13 |  |
|---|--|--|

- De no ser posible lo anterior, use siempre el mismo lápiz para firmar y no lo comparta.
- Promover el uso de medios de pago electrónicos para limitar el manejo de dinero en efectivo.
- Incluir barreras físicas como separadores de acrílico o de plástico transparente.
- Entregar al personal de atención directa al público elementos de protección personal para la manipulación de los objetos (mascarilla y guantes)
- Disponer de alcohol gel en los lugares donde exista intercambio de documentos, papeles, firmas, entre otros.
- En los objetos a los que se les pueda desinfectar sus superficies, como por ejemplo de material plástico, realizarlo con una solución de cloro al 0,1% (4 cucharaditas de cloro con 1 litro de agua) o solución de alcohol desde un 70%.

#### **5.10 Manejo de Público.**

- Se debe implementar líneas de demarcación en el piso para mantener la distancia mínima (al menos 1 metro), entre externos y trabajador.
- Definir procedimiento que impida aglomeración de personas al interior del lugar y que permita mantener la distancia de al menos un metro, por ejemplo, definiendo números de atención, cupo máximo de personas al interior del lugar.

#### **5.11 Peligros, y medidas de control de las entregas en domicilio de los estudiantes.**

- Sacar los permisos respectivos si la zona está en cuarentena.
- Esta actividad se realiza como última instancia, con el fin de evidenciar el trabajo de estudiantes y vínculo para evitar deserción escolar. Se ejecuta luego de dos semanas consecutivas en donde no hay respuesta del alumno o apoderado, con respecto a los encargos escolares. Siempre se debe priorizar la estrategia de tener contacto a través de sms, whatsapp, zoom, correo electrónico, llamado telefónico, meet u otras plataformas.
- En ningún caso esta última opción es obligatoria y formalmente si cuenta con cobertura del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Para el caso de covid- 19, se debe demostrar trazabilidad del caso.
- Para esta actividad se suman riesgos de accidentes en el traslado, por medio de transporte público o privado, estos son choques vehiculares, golpes, caídas y atropellos. Como medidas para estos accidentes no se debe salir o conducir con condiciones climatológicas como vientos fuertes, lluvias, nieve o granizo. Frente a esta situación se postergar hasta que las condiciones mejoren.
- Si se utiliza vehículo particular este debe contar con las mantenciones adecuadas y debe realizar un chequeo previo de luces, ruedas, frenos, usar siempre cinturón de seguridad y respetar las velocidades permitidas.
- Si es por medio de taxi o similar, debe ubicarse en la parte trasera del vehículo en diagonal al conductor y ambos deben utilizar mascarillas en todo momento.
- Antes de salir de “mi casa” Preguntarme: ¿Es necesario que vaya? ¿Hay otras formas de obtener o hacer lo que necesito?
- Nunca ingresar a la casa de alumnos o antejardín. El pensamiento debe ser que todos podemos estar contagiados.
- Se agregan los siguientes elementos de protección personal adicional:
  - Traje tyvek o buzo desechable.

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO<br/>CONTEXTO COVID-19</b> | VERSIÓN: 02<br>FECHA DE VIGENCIA:<br>marzo 2021<br>Página <b>12</b> de <b>13</b> |  |
|---|--|--|

- Casquete facial o protector facial con visor.
  - Uso de doble mascarilla quirúrgica.
  - Uso de guantes quirúrgicos desechables.
- Se debe mantener en todo momento el distanciamiento social de 1,5 metros de distancia de la casa. Si es departamento, se debe esperar en la planta del edificio, nunca subir al piso por las escaleras.
  - Utilice fotografía para dejar evidencia de la entrega del material, no haga firmar documentos.
  - Debe exigir que el alumno y apoderado estén con mascarilla permanentemente a distancia.
  - Al terminar la actividad debe desinfectar el vehículo en el interior, priorizando palanca de cambio, volante, botoneras, freno de mano y manilla interior y exterior.
  - Todos los elementos deben ser desechados en doble bolsa y en basurero con tapa. No volver a utilizar o reciclar los implementos.
  - El calzado debe ser limpiado y desinfectado.
  - Lavar las manos con abundante agua y jabón por 20 segundos al finalizar.

#### 5.12 ¿Qué hacer en caso de posible contagio laboral?

- Debe tener trazabilidad, saber cómo y cuándo se produjo el posible contagio laboral.
- La otra forma de contagiarse laboralmente es haber tenido **contacto estrecho** con un caso confirmado de covid-19.
- Si desarrolla síntomas dentro de los 11 días posteriores a su última exposición posible al virus debe seguir los pasos detallados a continuación:
- Informar a su jefatura directa que presenta síntomas o que fue contacto estrecho de un caso confirmado de covid-19.
- La jefatura directa debe informar a Asesor de Seguridad y Salud Ocupacional para tomar los antecedentes y dar indicaciones específicas según lo que indique el Organismo Administrador.
- La persona debe comenzar su cuarentena preventiva de 11 días.
- Ante la aparición de síntomas, la ACHS indicará instrucciones al trabajador.
- En caso que el médico indique la toma del examen PCR, se coordinará con el trabajador y se le pedirá que se mantenga en aislamiento a la espera del resultado.
- Si procede, se comunicará a la SEREMI el caso sospechoso.
- Se continuará con el seguimiento telefónico del estado de salud.
- Las especificaciones están detalladas en la Ficha Técnica de ACHS ¿Qué hacer frente a un caso positivo de covid-19 en mi empresa? (ver anexo 2)

#### 6. ARCHIVO DE FORMULARIOS:

Registro de entrega de EPP

#### 7. ANEXOS:

Anexo 1: Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.

Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos Educativos.

#### 8. CONTROL DE CAMBIOS:

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO<br/>CONTEXTO COVID-19</b> | VERSIÓN: 02<br>FECHA DE VIGENCIA:<br>marzo 2021<br>Página <b>13</b> de <b>13</b> |  |
|---|--|--|

| VERSIÓN | FECHA DE VIGENCIA | NUMERAL      | INFORMACIÓN MODIFICADA   |
|---------|-------------------|--------------|--|
| 00      | mayo 2020         | No aplica    | No aplica corresponde a versión de elaboración   |
| 01      | marzo 2021        | Todo         | Se modifica cargo prevencionista de riesgos por Asesor asso.<br>Se agrega cargo director de planificación y operaciones. |
| 02      | Marzo 2021        | definiciones | Se actualiza definición de contacto estrecho y sospechoso.   |